Girardota, 31 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO 002

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

La Alcaldía del Municipio de Girardota debe al señora **VERONICA SIERRA RAVE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.035.861.518 de GIRARDOTA la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($2.772.164)** por concepto de actividades en el contrato N°239 de 2026 de prestación de servicios cuyo objeto es: ""*PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".*

Por el tiempo comprendido del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

cuenta ahorros Bancolombia N° **39900019070**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Veronica Sierra Rave

VERONICA SIERRA RAVE
CONTRATISTA

JOAQUIN BERNARDO HERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Scanned with CamScanner